

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Recaudación de Navarra, sobre notificaciones de la providencia de apremio por edicto.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta no han podido ser hallados en los domi-

lios que figuran en los Registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica al/los deudor/es, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), que, no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la

Ley General Tributaria, el órgano competente antes indicado ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del/los deudor/es, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.»

Datos del contribuyente	Concepto/obj. trib.	Clave liquidación	Importe Euros	F. prov. apr.
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280021851	458,32	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280021862	74,66	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280021873	635,42	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. mercancías	S1740001280021895	34,99	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. tasa aproximac.	S1740001280021906	218,75	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. tasa seguridad	S1740001280021917	16,31	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. infraestruct.	S1740001280021928	67,32	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. aterrizajes	S1740001280021940	424,63	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. aer.	S1740001280021950	430,91	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280021961	163,73	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280021983	635,42	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. tasa aproximac.	S1740001280021983	21,01	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. aterrizajes	S1740001280021994	36,54	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. aer.	S1740001280022005	321,36	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280022016	30,29	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280022027	171,49	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280022038	635,42	10-4-2002
A31581663. «Aerovento, S. A.». Calle Iturrama, 13, Pamplona	Fact. otras ops. no ae.	S1740001280022050	69,95	10-4-2002

Recursos

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha Jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículos 138.1 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación):

Pago o extinción de la deuda.

Prescripción.

Aplazamiento.

Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.

Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre).

Solicitud de aplazamiento

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en periodo ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago

En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Intereses de demora

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Costas

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso

Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación:

a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Personación del interesado

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Pamplona, 25 de abril de 2002.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Pedro C. Jiménez Jiménez.—26.316.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 9093-98, Pto. 95/02, en reclamación interpuesta por don Luis Tarragona Batlle y doña Carmen Solsona Zuriguel.

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Tarragona Batlle y doña Carmen Solsona

Zuriguell, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Carles Tolra, 28, Cabrils (08348 Barcelona), contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 9 de septiembre de 1998, recaída en reclamación número 9368/95, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1988. Acuerda: Desestimar el recurso y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de junio de 2002.—El Vocal Jefe, María de Rus Ramos Puig.—26.774.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Tiberiu Munteanu Eusebiu. Expediente: 01408/2001.

«Proasol Alquileres, Sociedad Limitada». Expediente: 01444/2001.

«Equipam Deportivo y Ocio, Sociedad Anónima». Expediente: 01521/2001.

«Servicios e Inversiones Globales, XX». Expediente: 01633/2001.

Doña Josefa Jiménez Santiago. Expediente: 01644/2001.

Doña Soledad Medina Fernández. Expediente: 01711/2001.

Doña Paula Amor Freire. Expediente: 01727/2001.

Don David Díaz Díaz. Expediente: 01762/2001.

Damirsa. Expediente: 01765/2001.

Doña Graciela Haddad Marina. Expediente: 01768/2001.

Don José Antonio Fernández Vázquez. Expediente: 01769/2001.

Olusegun Osundeko. Expediente: 01777/2001.

Don Carlos Pérez Sánchez. Expediente: 01780/2001.

«Megatrans Dos Mil, Sociedad Limitada». Expediente: 01791/2001.

«Art Stij, Sociedad Limitada». Expediente: 01795/2001.

Don Germán García Oliva. Expediente: 01802/2001.

Don Juan José Pérez Carrondo. Expediente: 01803/2001.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—26.757.

Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente 02/280/0021. Expedientado: «Motos Bagas, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 18 de marzo de 2002.

Expediente 02/280/0023. Expedientado: Don Pascual Lorenzo Ruiz. Fecha de actos: 21 de febrero de 2003.

Expediente 02/280/0039. Expedientada: Doña Nadia Lorenzini Amad. Fecha de actos: 22 de abril de 2002.

Expediente 02/280/0041. Expedientado: Don Andrés Cuesta Charles. Fecha de actos: 22 de febrero de 2002.

Expediente 02/280/0042. Expedientado: Don Francisco González Sarriá. Fecha de actos: 22 de abril de 2002.

Expediente 02/280/0055. Expedientado: Don Francisco Moreno Martínez. Fecha de actos: 26 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente 02/290/0020. Expedientado: Don Antonio José Pérez González. Fecha de actos: 11 de marzo de 2002.

Expediente 02/290/0022. Expedientado: Don José Manuel Pérez Carsi. Fecha de actos: 13 de abril de 2002.

Expediente 02/290/0033. Expedientado: Don Jesús María Bisbal Bisbal. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente 02/310/0035. Expedientado: Don Francisco Manzorro Fuentes. Fecha de actos: 8 de mayo de 2002.

Expediente 02/310/0040. Expedientado: Don Antonio Pérez Beardo. Fecha de actos: 10 de mayo de 2002.

Expediente 02/310/0042. Expedientado: Don Mario Sánchez Vázquez. Fecha de actos: 13 de mayo de 2002.

Expediente 02/310/0052. Expedientado: Don Juan Miguel Rodríguez Fossati. Fecha de actos: 21 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente 02/361/0016. Expedientado: Don Rafael Guirado Ledesma. Fecha de actos: 9 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Pasajes:

Expediente 02/461/0013. Expedientado: Don Enrique Pérez Indo. Fecha de actos: 23 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente 02/470/0020. Expedientado: Don Juan Manuel Romero Arrieta. Fecha de actos: 30 de abril de 2002.

Expediente 02/470/0021. Expedientados: Don Juan Manuel Romero Arrieta y don Juan Ramón Romero Barrenechea. Fecha de actos: 30 de abril de 2002.

Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente 01/230/0172. Expedientado: Don Kanlic Enes. Fecha de actos: 6 de mayo de 2002.

Expediente 01/230/0174. Expedientado: Don Francisco Javier Alcacer Gil. Fecha de actos: 13 de abril de 2002.

Expediente 02/230/0107. Expedientado: Don Pascual Pérez Fernández. Fecha de actos: 25 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente 00/233/0038. Expedientado: Don Alexander Zemberink. Fecha de actos: 13 de mayo de 2002.

Expediente 00/233/0068. Expedientado: Don Andrés Góngora Barber. Fecha de actos: 13 de mayo de 2002.

Expediente 00/233/0117. Expedientada: Doña Elvira Vila Soto. Fecha de actos: 13 de mayo de 2002.

Expediente 00/233/0118. Expedientado: Don Víctor Jorge Galcerán Homet. Fecha de actos: 13 de mayo de 2002.

Expediente 00/233/0121. Expedientada: Doña Dominique Maridort. Fecha de actos: 14 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente 02/240/0008. Expedientado: Don Joaquín Julián López Olivares. Fecha de actos: 8 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Gandía:

Expediente 01/290/0078. Expedientados: Don Feliciano Núñez Moreno y don José Manuel Palero Geil. Fecha de actos: 2 de abril de 2002.

En la Capitanía Marítima de Sagunto:

Expediente 02/290/0005. Expedientado: Don Enrique Serra Espert. Fecha de actos: 5 de abril de 2002.

Expediente 02/290/0019. Expedientado: Don Salvador Jesús Miret Borrul. Fecha de actos: 25 de marzo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente 01/320/0114. Expedientado: Don Ambrosio García Varo. Fecha de actos: 17 de abril de 2002.

Expediente 02/320/0006. Expedientados: Don Juan Manuel Maza Fernández y don Antonio Javier Maza Fernández. Fecha de actos: 20 de mayo de 2002.

En la Capitanía de Almería:

Expediente 02/330/0007. Expedientados: Don José Manuel Fernández Ruano y don José María Pastor Cazorla. Fecha de actos: 27 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente 02/340/0006. Expedientado: Don José Frías García. Fecha de actos: 16 de mayo de 2002.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente 02/360/0004. Expedientada: Doña Mercedes Sánchez Guillón. Fecha de actos: 22 de mayo de 2002.